FAC-S-2020-186543-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-186543-CI del 20 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM

Señor Mayor General
HENRY QUINTERO BARRIOS
Comandante de Apoyo a la Fuerza

Asunto: Concepto de Viabilidad Modificatorio Cto. 121-01-A-COFAC-CAF-2018

Respetuosamente me permito enviar al señor Mayor General Comandante de Apoyo a la Fuerza y Ordenador del Gasto, el concepto de viabilidad para dar trámite al modificatorio por adición presupuestal por un valor total de $ 630.000.000,00 SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE, del contrato No. 121-01-A-COFAC-CAF-2018 celebrado con la compañía ENERGIZAR S.A.S, así:

Concepto Técnico

Es viable realizar la modificación indicada teniendo en cuenta, que el Contratista ENERGIZAR S.A.S., cuenta con la capacidad logística y técnica para suministrar el combustible de aviación con los puntos designados en el contrato y las especificaciones de calidad exigidas en el contrato.

Concepto Económico

Es viable realizar la adición teniendo en cuenta que:

1. La adición no supera el 50% del valor del contrato, margen máximo de valor a adicionar, habiéndose a la fecha adicionado un 26,51% que corresponde a $10.059.975.581,88. Que con la adición propuesta se tendría un porcentaje de adición del 28,17%.

2. Que a 17 de diciembre de 2020 el contrato se encuentra con un porcentaje de ejecución del 97,62% que corresponde a $18.291.085.245,3 dejando un saldo de $445.843.179,54.

Valor Contrato Vig. 2020	Ejecución Contractual	Saldo Contractual	Porcentaje de Ejecución
$18.736.928.425,84	$18.291.085.245,3	$445.843.179,54.	97,62%

3. Que el consumo en el punto de San Andrés sigue creciendo entre las Fuerzas, dadas las actividades de reconstrucción de la Isla de San Andrés, Providencias y Santa Catalina como consecuencia del paso del huracán, por lo que el consumo en la semana del 9 - 16 diciembre se evidencia un crecimiento del 34,65% y de acuerdo a lo informado por CATAM se mantendrán las operaciones.

SEMANA	GLS	VALORES
1-8 diciembre	16.501,00	$224.288.726,00
9-16 diciembre	22.496,00	$302.006.008,00

4. Que a partir del 2 de diciembre se comenzó un apoyo permanente para lo que resta de la vigencia a la Policía Nacional soportada en la Directiva Permanente No. 022/MDMDVGIDFGCG-37.1 “SUMINISTRO Y REINTEGRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, PARA EL APOYO DE LAS OPERACIONES MILITARES CON LAS ENTIDADES QUE EXISTA ACUERDO DE COOPERACIÓN O AYUDA” del 19 de diciembre de 2007”, con la cual se busca apoyar y flexibilizar las operaciones de la Fuerza Pública. Evidenciándose un incremento en su consumo entre una semana y otro del 82,69%.

SEMANA	GALONES	VALOR
1-8 diciembre	3.731,00	$51.863.112,00
9-16 diciembre	6.935,00	$94.227.817,00

5. Que la Armada Nacional con oficio 202000422704920321 /MDN-COGFM-COARC-CECAR-JONA-CAVNA-2CAVNA-JDL-29 de 20 de diciembre de 2020 solicita apoyo de

1000 gl de combustible en el punto de San Andrés para ser consumidos desde el 21 hasta el 29 de diciembre de 2020, lo cual tiene un costo aproximado de $13.350.000,00.

6. Que con correo del 17 de diciembre de 2020 el Ejercito Nacional solicita 12.000 gl de combustible en helipuerto de Cúcuta, Carepa, Bucaramanga y Tibú.

PUNTO	MODALIDAD	CANTIDAD	PRECIO GL	TOTAL
HELIPUERTO CAREPA	AL ALA	3000	12558	$ 37.674.000
HELIPUERTO TIBU	AL ALA	3000	13458	$ 40.374.000
HELIPUERTO BUCARAMANGA	AL ALA	3000	12808	$ 38.424.000
HELIPUERTO CUCUTA	AL ALA	3000	13008	$ 39.024.000
TOTAL GALONES		12.000		$ 155.496.000

Teniente Coronel CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ
Subdirector Combustibles

Anexo: Número de folios (si los hay)

Elaboró MY. LEMUS / ASEC Aprobó MY. LEMUS / ASEC